



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 174/99

Expediente n° 13-24.046/98.
Nsf

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación para la provisión de materiales descartables y curación con destino a la Morgue Judicial (laboratorio de análisis clínicos, servicios de radiología y obducciones), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera fue autorizada para gestionar la contratación por el Alto Tribunal mediante Resolución N° 2899/98 (confr. fs. 19).

Que por Resolución n° 3320/98 se creó la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que la Comisión de Preadjudicaciones -a fs. 112- se expide respecto de las ofertas presentadas.

Que a fs. 134/6 el Dto. de Contabilidad y Presupuesto realiza la correspondiente afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por la resolución n° 87/99,

RESUELVE:

1°.- Aprobar la presente contratación por el importe total de pesos diecisiete mil seiscientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 17.631,50) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) QUIMICA CLINICA S.R.L.: El renglón n° 9 - por menor precio equitativo - y el renglón n° 16 - por menor precio válido equitativo - por el importe total de pesos dos mil veinte (\$ 2.020,00) neto, de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/44.

b) ARTIFARMA DE Jaime Tchicourel: El renglón n° 19 - por menor precio válido equitativo - y por el importe total de pesos nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750,00) neto, de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/48.

c) RAUL QUINTELA S.R.L.: Los renglones nros.: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 - por menor precio equitativo - de acuerdo a su presupuesto de fs. 58/68 y por el importe total de pesos cuatrocientos dieciseis con cinco centavos (\$ 416,05) neto.

d) **JORGE SIMON GRUVER**: Los renglones nros.: 20, 21, 22 y 23 (oferta base de \$ 252,00) - por menor precio válido equitativo - y por el importe total de pesos seiscientos cuarenta y cinco (\$ 645,00) neto, de acuerdo a su presupuesto de fs.69/77.

e) **TRABLIN** de Mario Traiber: los renglones nros.: 5 y 25 (según muestra presentada) - por menor precio equitativo - y el renglón n° 24 (según muestra presentada) - por menor precio válido equitativo - de acuerdo a su presupuesto de fs.78/86 y por el importe total de pesos cuatro mil ochocientos con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.800,45) neto.

2°.- Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias de fs. 134/136 para el ejercicio financiero del año en curso.

3°.- Desestimar atento a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs.112 , de la Oferta n° 1 los renglones 6 y 8, de la Oferta n° 4 los renglones 6, 16, 19, 23 y 24, de la Oferta n° 5 los renglones 6, 19, 20, 21 y 22, y de la Oferta n° 7 los renglones nros.: 12, 13, 20, 21 y 22.

4°.- Dejar sin efecto de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs.112 los renglones 7 y 18.

5°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas válidas- los renglones nros.: 6 y 8.

6°.- Proceder a realizar un nuevo llamado, teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la Comisión de Preadjudicaciones a fs.112 y 112vta., para los renglones citados en los art. 3° y 4° del presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese a la Dirección Pericial y gírese a la Subdirección de Administración.

(p)


Dr. RAÚL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION